



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA;**

DECRETA:

NÚMERO 7.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga licencia por tiempo Indefinido al C. Jesús Armando Castro Castro, para separarse del Cargo de Presidente Municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza, por las razones que señala en su solicitud, y con efectos a partir de la aprobación del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se designa al C. Melchor Sánchez de la Fuente, para desempeñar las funciones de Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza; en sustitución del C. Jesús Armando Castro Castro por el periodo que dure la licencia otorgada al C. Jesús Armando Castro Castro, debiendo desempeñar todas las funciones que correspondan al mismo conforme a lo que se dispone en los ordenamientos legales aplicables.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, la designación del C. Melchor Sánchez de la Fuente, para desempeñar el cargo de Presidente Municipal, a efecto de que en forma inmediata se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones.

ARTÍCULO CUARTO.- Así mismo, comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado para los efectos procedentes.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil doce.

DIPUTADO PRESIDENTE

FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

EDMUNDO GÓMEZ GARZA

SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ